MZC
MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO

Plan Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030

COOPERACIÓN INTERACIONAL AL DESARROLLO

Y ACCIÓN HUMANITARIA

ENERO 2025

Contenidos

INTRODUCCIÓN 3 - 6

EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030 7 - 12

ENFOQUES 13 - 19

OBJETIVOS 20 - 21

LÍNEAS ESTRATÉGICAS, RETOS E INSTRUMENTOS 22 - 29

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN 30 - 33

SEGUIMIENTO DEL PLAN 34 - 36

INDICADORES DE SEGUIMIENTO 37 - 39

INTRODUCCIÓN

CONTEXTO

APRENDIZAJES

ENFOQUES RECTORES

ARQUITECTURA INTERNACIONAL

El Plan Estratégico 2025-2030 del Área de Cooperación Internacional al Desarrollo y Acción Humanitaria de Mujeres en Zona de Conflicto (MZC) se formula en un escenario global de extrema complejidad. Asistimos a una crisis civilizatoria y geopolítica marcada por el repunte de violencias estructurales, la cronificación de conflictos armados, la emergencia climática y el auge de movimientos regresivos que atentan contra los derechos conquistados por las mujeres, las niñas y las personas LGTBIQ+.

Frente a la insuficiencia de los modelos asistenciales tradicionales, MZC entiende la cooperación internacional como un proceso político transformador orientado a desmantelar las estructuras patriarcales, coloniales y extractivas que precarizan la vida en el Sur Global y en las rutas de migración.

APRENDIZAJES DEL CICLO ANTERIOR (2020-2024)

Este nuevo quinquenio se construye sobre la sistematización crítica de nuestra experiencia en el terreno (Malí, Marruecos, Colombia y Paraguay), consolidando cinco lecciones metodológicas fundamentales:

- Flexibilidad operativa y permeabilidad conceptual. Las estrategias de MZC son organismos vivos. La incorporación del trabajo con población Trans y LGTBIQ+ en Paraguay demostró la necesidad de adaptar la planificación inicial a las vulneraciones reales del terreno, institucionalizando las respuestas emergentes como líneas formales de intervención.

- Operativización del Triple Nexo en entornos complejos. La inestabilidad política y el colapso ecológico en el Sahel (Malí) evidencian que no es posible construir desarrollo ni paz sin una base previa de acción humanitaria inmediata y justicia climática.

- Tejido asociativo local como salvaguarda. Ante el debilitamiento o colapso de las instituciones públicas, la sostenibilidad de los derechos humanos descansa en el arraigo y liderazgo de las organizaciones de mujeres comunitarias.

- Desafío práctico de la interseccionalidad. Aplicar el enfoque interseccional requiere superar la teoría mediante herramientas de diagnóstico específicas e indicadores cualitativos capaces de medir la superposición de opresiones (género, etnia, edad, estatus migratorio e identidad).

- Enfoque transnacional ante las rutas migratorias. La protección frente a crímenes complejos como la Trata de Seres Humanos (TSH) es ineficaz si se aborda aisladamente en origen o destino. Exige una intervención continua en las zonas de tránsito y fronteras (como la Frontera Sur), donde se cruzan violencias como los matrimonios forzados o la explotación laboral y doméstica de niñas.

LOS CUATRO ENFOQUES RECTORES DE LA INTERVENCIÓN

Nuestra arquitectura metodológica articula cuatro enfoques indisolubles que garantizan la pertinencia y eficacia de cada acción:

1. **Enfoque Feminista Interseccional:** Desmantela la visión homogénea de "las mujeres" para analizar las opresiones cruzadas, combatiendo la visión asistencialista y restituyendo la agencia política de las titulares de derechos.

2. **Enfoque de Derechos Humanos y Protección Internacional:** Implica exigibilidad jurídica, articulando el litigio estratégico, el acompañamiento formal a supervivientes de VBG y TS H, y las demandas de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición.

3. **Enfoque del Triple Nexo (Humanitario-Desarrollo-Paz):** Supera la fragmentación de la ayuda internacional al intervenir simultáneamente en la respuesta a la emergencia, el desarrollo socioeconómico sostenible y la resolución pacífica de conflictos.

4. **Justicia Climática y Sostenibilidad Ambiental:** Asume que la crisis ecológica no es neutra en términos de género, impulsando modelos de ecología social donde las mujeres ejerzan el control democrático de los bienes comunes frente a la desertización y el extractivismo.

ANCLAJE EN LA ARQUITECTURA INTERNACIONAL

Las intervenciones de MZC conectan de forma directa las realidades locales con los mandatos de la gobernanza global:

➤ Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (Resolución 1325 y subsiguientes): Garantiza la participación sustantiva de las organizaciones de mujeres en las mesas de negociación de paz y condena el uso de la violencia sexual como arma de guerra.

➤ Derechos Humanos y Erradicación de las Violencias (CEDAW, Estambul, Varsovia): Fundamenta la lucha contra la trata en rutas migratorias y la erradicación del trabajo forzado infantil (niñas-criadas) y las uniones tempranas.

➤ Agenda 2030 y Eficacia de la Cooperación (ODS 4, 5, 8, 13 y 16 / CAD-OCDE): Promueve la gobernabilidad democrática local, la soberanía alimentaria y la autonomía económica de las cooperativas de productoras, asegurando capacidades locales instaladas y transferencias sostenibles.

Con este Plan Estratégico 2025-2030, el Área de Cooperación Internacional y Acción Humanitaria de MZC reafirma su compromiso para avanzar en una acción transnacional rigurosa, feminista y coherente con la defensa de los Derechos Humanos.

Evaluación del Plan Estratégico 2020-2024

EVALUACIÓN DEL PLAN POR PAÍSES: MALÍ, MARRUECOS, COLOMBIA Y PARAGUAY

LECCIONES APRENDIDAS

MALÍ: ACCIÓN HUMANITARIA, CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La intervención en Malí estuvo fuertemente marcada por un contexto de insurgencia, conflicto armado, inestabilidad institucional y los efectos directos del cambio climático en la región del Sahel.

- **Línea de Violencia de Género y Construcción de Paz:** ·La prioridad estratégica estipulaba promover y fortalecer la influencia de las mujeres en la implementación y el seguimiento de los acuerdos de paz desde los ámbitos territoriales. Esto incluía impulsar su liderazgo en la reconstrucción del tejido social, facilitar espacios de deliberación comunitaria sobre la agenda de paz e incidir ante el Estado y a nivel internacional con un enfoque regional de las mujeres. Asimismo, se estableció el mandato de brindar acompañamiento y defensa en tribunales a las mujeres supervivientes de Violencia Basada en el Género (VBG) sufrida durante el conflicto.

- **Gobernabilidad:** Vinculación directa de los procesos de gobernanza democrática y el fortalecimiento de las organizaciones locales de mujeres con la construcción de la paz.

- **Enfoque de Sostenibilidad Ambiental:** El plan destaca a Malí (Sahel) como zona prioritaria para evaluar cómo la desertización y la pérdida de formas de vida afectan de manera diferencial a las mujeres, obligándolas al nomadismo o al desplazamiento.

- **Preguntas clave para vuestra evaluación interna:** ·¿Se ha logrado consolidar la defensa jurídica de las supervivientes de VBG en las zonas de conflicto? ¿Cómo ha afectado la inestabilidad del territorio a la facilitación de los espacios comunitarios de deliberación sobre la paz?

MARRUECOS: ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA, DERECHOS DE LAS MENORES Y MIGRACIONES

En Marruecos, la estrategia combinó el soporte técnico e institucional al Estado con el apoyo directo al tejido asociativo feminista y la protección en entornos de movilidad humana.

- **Fortalecimiento Institucional y Social contra la VBG:** El objetivo fijado consistió en apoyar los servicios gubernamentales para la erradicación de las violencias contra mujeres y niñas, colaborando estrechamente con organizaciones de mujeres y colectivos feministas enfocados en la prevención y atención integral de las supervivientes.

- **Protección Integral de las Menores** (Línea de Infancia): Se definieron con firmeza tres frentes específicos de actuación en este territorio:

1. Erradicación de los matrimonios infantiles, embarazos precoces y forzosos en niñas y adolescentes.

2. Abordaje del trabajo infantil forzoso bajo la modalidad de las "niñas-criadas", combatiendo la explotación doméstica de menores retiradas de las escuelas.

3. Diseño de itinerarios profesionales e incorporación a la escuela reglada de aquellas menores que hubieran abandonado sus estudios debido a embarazos o matrimonios tempranos.

- **Migraciones y Movilidad Humana:** Enfoque prioritario en la protección de los derechos de las mujeres y menores en tránsito o residentes, aplicando los marcos de la CEDAW sobre trata de personas en contextos migratorios. En este ámbito hemos tenido un gran avance en la atención integral a mujeres y niñas víctimas y supervivientes de trata de seres humanos (TSH) en su forma de explotación sexual, mendicidad y trabajo forzado.

COLOMBIA: JUSTICIA TRANSICIONAL, ACUERDOS DE PAZ Y DEFENSA DE DERECHOS

Al igual que en Malí, la misión en Colombia situó los impactos de la violencia estructural e institucional del conflicto armado en el centro de sus objetivos estratégicos.

- **Seguimiento Territorial de los Acuerdos de Paz:** El plan exigió activar mecanismos de influencia de las mujeres para asegurar la sostenibilidad del proceso de paz en el país. Esto implicaba dotarlas de herramientas de liderazgo para la reconstrucción del tejido comunitario y asegurar que la implementación de los acuerdos contara con una mirada regional diferenciada.

- **Acceso a la Justicia y Litigio Estratégico:** Se determinó el apoyo en el acompañamiento y defensa jurídica formal de las mujeres que sufrieron VBG y violencias sexuales por cualquiera de los actores armados involucrados en el conflicto. El plan incidía en romper las barreras del sistema judicial colombiano, tales como el estigma social, la naturalización de los delitos contra las mujeres y la revictimización sistémica.

- **Demandas de Verdad y Reparación:** Apoyo explícito a iniciativas locales que promovieran los derechos a la verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición de las víctimas.

PARAGUAY: OPORTUNIDADES ECONÓMICAS, EDUCACIÓN Y GOBERNABILIDAD LOCAL

En Paraguay, el plan orientó los esfuerzos con mayor peso hacia el desarrollo rural integrado, el empoderamiento económico de las mujeres y la gobernabilidad democrática desde lo local.

- **Línea de Oportunidades Económicas y Desarrollo Rural:** El propósito principal residió en consolidar los esfuerzos anteriores para garantizar la sostenibilidad de las empresas y microempresas de economía social gestionadas directamente por mujeres productoras. El plan buscaba combatir la segregación profesional por razón de sexo y potenciar el acceso de las mujeres al mercado laboral mediante empleos dignos e inclusivos. Asimismo, se priorizó la seguridad alimentaria y el apoyo a las pequeñas productoras agrícolas dentro de los planes de prevención de la malnutrición.

- **Gobernabilidad Democrática Local:** El plan enfocó en Paraguay el fortalecimiento de la sociedad civil y las asociaciones feministas, con especial énfasis en propiciar la presencia de mujeres en los gobiernos locales (municipios). Se justificaba técnicamente que su presencia en las unidades de representación política más pequeñas optimiza la eficiencia de los recursos municipales y mejora sustancialmente los servicios sociales de la comunidad.

- **Educación Pública y Absentismo:** Potenciar los sistemas públicos de educación y formación técnica, con énfasis en reducir el absentismo y el abandono escolar de las niñas.

- MZC incorporó e implementó el trabajo con la **población Trans y LGTBIQ**+ en Paraguay, coherencia con el enfoque feminista interseccional que guía a la organización. Aunque esta línea no estuviera explícitamente planificada en el papel en 2021, la realidad de los contextos y la vulneración de derechos exigen estas respuestas.

LECCIONES APRENDIDAS

1. Flexibilidad Operativa y Flexibilidad de Enfoque

- La realidad supera la planificación: La incorporación del trabajo con la población Trans y LGTBIQ+ en Paraguay demuestra que las estrategias de MZC son organismos vivos. La lección clave es que el marco conceptual de MZC como organización feminista, es permeable, lo que nos permite responder a las vulneraciones de derechos reales detectadas en el terreno por los equipos, sin que las rigideces del documento inicial supongan un freno.

- Institucionalizar la adaptación: Lo que empezó como una respuesta emergente o fuera de programa la hemos asimilado en el nuevo ciclo como una línea formal de intervención, asegurando metodologías claras, recursos estables y personal capacitado desde el inicio.

2. Sostenibilidad y Triple Nexo en Contextos Complejos

- Adaptación climática y de seguridad: En regiones como el Sahel (Malí), la inestabilidad política y el impacto del cambio climático evidencian que los proyectos no pueden ser compartimentos estancos. La gran lección es la necesidad de operativizar de forma transversal el Triple Nexo (Humanitario, Desarrollo y Paz). No se puede construir paz ni desarrollo sin una base sólida de acción humanitaria inmediata y una lectura clara de la justicia climática.

- Redes comunitarias como salvaguarda: En entornos de alta volatilidad, la sostenibilidad de los logros depende por completo del arraigo en las organizaciones locales de mujeres y en el liderazgo comunitario. Cuando las instituciones públicas fallan o se debilitan, el tejido social local es el que sostiene la defensa de los derechos humanos.

3. El Desafío de la Operativización de la Interseccionalidad

- **Del papel a la práctica:** El Plan 2021-2025 asentó con firmeza la teoría del enfoque feminista interseccional. La lección aprendida en estos años es que aplicar la interseccionalidad (cruzar género con edad, etnicidad, estatus migratorio o identidad de género) exige un esfuerzo metodológico constante. Requiere diseñar herramientas de diagnóstico específicas y sistemas de indicadores cualitativos que sean capaces de registrar cómo impactan las múltiples opresiones.
-

4. El blindaje del enfoque transnacional y los vacíos en las rutas de movilidad

Durante la ejecución del Plan 2021-2025, se ha evidenciado que las redes de trata aprovechan con gran velocidad los vacíos normativos, las crisis institucionales en las fronteras y los desplazamientos forzados (agravados por conflictos o crisis climáticas, como ocurre en el Sahel) para diversificar y sofisticar sus métodos de captación, incluyendo canales digitales.

- Lo que nos enseña la experiencia: Abordar la trata de manera estricta en el lugar de origen o de manera aislada en el lugar de acogida (España) limita la eficacia preventiva. Las mayores vulneraciones ocurren en las zonas de tránsito y en las situaciones de extrema precariedad en movimiento, lo hemos visto en la frontera Sur.

- La interconexión de realidades: Además, la práctica ha demostrado que la trata muta e intercepta otras violencias específicas que antes se analizaban por separado, tales como el uso de los matrimonios forzados o los embarazos precoces como estrategias de captación y sometimiento de mujeres, niñas y adolescentes.

5. Incidencia y Alianzas en Entornos Hostiles

- Estrategias diferenciadas ante el retroceso de derechos: El auge de ciertos discursos fundamentalistas o conservadores en distintas geografías nos enseña que las alianzas no pueden ser homogéneas. Mientras que en algunos contextos es posible y necesario coadyuvar y fortalecer los servicios gubernamentales, en otros entornos el litigio estratégico y la protección a defensoras de derechos humanos en red resultan la única vía viable para romper la impunidad del sistema judicial.

ENFOQUES

ENFOQUE FEMINISTA INTERSECCIONAL

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL

ENFOQUE DEL TRIPLE NEXO

ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y JUSTICIA CLIMÁTICA

ALINEACIÓN CON AGENDAS ESTATALES E INTERNACIONALES

La propuesta estratégica de Mujeres en Zona de Conflicto (MZC) para el periodo 2025-2030 se sustenta en una estrategia del desarrollo transformadora y multidimensional. No entendemos la cooperación como una mera transferencia de recursos o asistencia técnica, sino como un proceso político orientado a desmantelar las desigualdades estructurales que precarizan las vidas de las mujeres, niñas y personas LGTBIQ+.

La importancia de este marco radica en su capacidad para ofrecer respuestas integrales a crisis complejas. En un contexto global marcado por el retroceso de derechos, la volatilidad geopolítica y la emergencia climática, la adopción de estos enfoques garantiza la pertinencia, la eficacia y la sostenibilidad de nuestras intervenciones, blindando los derechos humanos frente a las lógicas de exclusión.

ENFOQUE FEMINISTA INTERSECCIONAL

Para Mujeres en Zona de Conflicto (MZC), el Enfoque Feminista Interseccional constituye el núcleo de nuestra identidad metodológica y **principal motor de transformación política**. Basado en las corrientes críticas de la teoría feminista y formalizado a través de las tesis de la interseccionalidad, este enfoque opera como una categoría de análisis político que desmantela la universalización homogénea de las mujeres para descodificar cómo el género se articula de manera simultánea, indisociable y coetánea con otras opresiones y privilegios. Al impugnar las lógicas coloniales y asistenciales que reducen a las personas a beneficiarias pasivas de la ayuda internacional, MZC instrumentaliza el feminismo para la restitución de la agencia política y el fortalecimiento de los liderazgos y tejidos asociativos de base local, transformando la intervención sobre el terreno en un acto de exigencia colectiva. Es esta mirada situada la que permite vincular la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas con las estructuras globales de poder, exigiendo que toda acción de la organización se oriente al cuestionamiento y el desmantelamiento de las lógicas patriarcales que perpetúan la impunidad y la desigualdad estructural

MZC utiliza el feminismo transformador para exigir que la paz no sea entendida simplemente como la ausencia de guerra, sino como un proceso integral que requiere la participación sustantiva y vinculante de las mujeres en todas las mesas de deliberación, paz y reconstrucción del tejido comunitario.

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Este enfoque desplaza los modelos asistenciales o basados en la beneficencia y sitúa en el centro la dignidad humana intrínseca. En la estrategia de MZC, las personas con las que trabajamos se configuran como titulares de derechos con capacidad de agencia; los Estados y las instituciones internacionales se definen como titulares de obligaciones (responsables de su cumplimiento, protección y garantía); y las organizaciones de la sociedad civil actuamos como titulares de responsabilidades.

Centra nuestras líneas de trabajo en la lucha **contra la impunidad y el fortalecimiento de la justicia**. Se despliega mediante el litigio estratégico, el acompañamiento jurídico formal y especializado a supervivientes de Violencia Basada en el Género (VBG) y Trata de Seres Humanos (TSH), y la exigencia política de marcos normativos orientados a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición en contextos de post-conflicto.

EL ENFOQUE DEL TRIPLE NEXO (HUMANITARIO-DESARROLLO-PAZ)

LLa Continuidad de la Intervención Trascendencia teórica y práctica: En escenarios de crisis crónicas, fragilidad institucional y conflictos armados activos, las fronteras tradicionales entre la ayuda de emergencia, el desarrollo a largo plazo y la construcción de la paz son ficticias. Este enfoque es crucial porque nos permite superar la fragmentación de la ayuda internacional, proporcionando una respuesta fluida que atiende la urgencia sin perder de vista la transformación estructural.

Operativización en la Arquitectura: MZC diseña intervenciones simultáneas. Por ejemplo, en regiones altamente volátiles como el Sahel (Malí), nuestra arquitectura permite activar de manera coordinada la ayuda humanitaria inmediata (atención a desplazadas), el desarrollo socioeconómico (soberanía alimentaria y microempresas lideradas por mujeres) y la construcción de la paz (capacitación e incidencia de las organizaciones feministas locales en las mesas comunitarias de resolución de conflictos).

ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y JUSTICIA CLIMÁTICA: LA DEFENSA DE LA VIDA

Trascendencia teórica y práctica: Partimos de la premisa de que la crisis ecológica mundial y los impactos del cambio climático no son neutrales en términos de género. Las poblaciones empobrecidas, y de manera desproporcionada las mujeres y las niñas, sufren los efectos del ecocidio, la pérdida de biodiversidad y la escasez de bienes comunes (agua, tierra fértil), lo que incrementa su vulnerabilidad frente a las redes de explotación y los desplazamientos forzados.

Operativización en la Arquitectura: La justicia climática impregna transversalmente el ciclo de gestión de MZC. Exige que cada intervención evalúe su huella ecológica, fortalezca la resiliencia comunitaria frente a los choques climáticos y promueva modelos de ecología social donde las mujeres ejerzan un control democrático, seguro y sostenible sobre los recursos productivos de sus territorios.

La verdadera potencia de esta arquitectura radica en la interconexión indisoluble de sus componentes. Las crisis ambientales y los conflictos armados (Triple Nexo y Sostenibilidad) destruyen los medios de vida locales, obligando a las mujeres y niñas a emprender rutas migratorias de alta vulnerabilidad. Si en esas rutas de movilidad humana no se activan mecanismos de protección internacional y análisis interseccional (Derechos Humanos y Feminismo), las personas quedan expuestas de forma sistémica a la Trata de Seres Humanos y a las violencias machistas.

Por tanto, este marco conceptual es la garantía metodológica de MZC para ofrecer respuestas de alta complejidad a problemas globales interconectados.

ALINEACIÓN CON AGENDAS ESTATALES E INTERNACIONALES

MZC ante la arquitectura internacional del desarrollo, los derechos humanos y la paz

Los enfoques metodológicos de Mujeres en Zona de Conflicto (MZC) para el periodo 2026-2030 no operan de manera aislada, sino que se intersectan, nutren y legitiman en los principales instrumentos jurídicos y marcos políticos de la Arquitectura Internacional del Desarrollo y de la Paz.

Para MZC, la importancia de estos enfoques radica en su capacidad de tender un puente directo entre las realidades de vulneración que sufren las mujeres en los territorios y las obligaciones internacionales que los Estados han firmado. Nos insertamos en esta arquitectura global a través de sus tres grandes pilares interconectados:

1. La Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (Resolución 1325 y Siguientes)

- El marco global: La Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU (2000) y sus resoluciones subsiguientes (como la 1820, 2106 o 2467) cambiaron el paradigma de la seguridad internacional al reconocer que los conflictos armados afectan de manera diferencial a mujeres y niñas, y que la paz no es sostenible sin su participación.

- El cruce estratégico con MZC: Esta arquitectura es el núcleo de nuestro enfoque en contextos como Malí y Colombia. MZC operativiza esta agenda global en dos dimensiones críticas:

o Participación Sustantiva (Resolución 1325 y 2242): Fortalecemos las capacidades de las organizaciones feministas locales para que dejen de ser tratadas como "víctimas pasivas" y pasen a ser actoras políticas clave con voz propia en las mesas comunitarias y territoriales de negociación y construcción de paz.

o Protección y Lucha contra la Impunidad (Resolución 1820 y 2467): Abordamos la violencia sexual y la Violencia Basada en el Género (VBG) como armas de guerra. A través del litigio estratégico y el acompañamiento jurídico formal, exigimos la aplicación de estos marcos internacionales para garantizar la Verdad, Justicia, Reparación Integral y garantías de No Repetición.

2. El Marco Internacional de los Derechos Humanos y Erradicación de la Violencia

- El marco global: Los mandatos de la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer) y, de manera muy específica para nuestro trabajo migratorio y transnacional, el Convenio de Estambul (para Europa) y el Convenio de Varsovia sobre la lucha contra la Trata de Seres Humanos.

- El cruce estratégico con MZC: Este entramado normativo sostiene nuestro Enfoque de Derechos Humanos. En países como Marruecos o en las rutas fronterizas, MZC utiliza estas herramientas internacionales para combatir los vacíos de los sistemas judiciales locales:

o Trata y Movilidad (CEDAW y Recomendación General Nº 38): Enfocamos la Trata de Seres Humanos (TSH) no como un delito de orden público o control de fronteras, sino como una violación gravísima de los derechos humanos con un sesgo de género inequívoco.

o Protección Especial de la Infancia: El cruce de la CEDAW con la Convención sobre los Derechos del Niño legitima nuestras líneas de erradicación de las uniones tempranas, los matrimonios infantiles/forzosos y la explotación en el trabajo doméstico (niñas-criadas), elevando estas problemáticas a la categoría de vulneraciones de tratados internacionales.

3. La Agenda 2030 y los Criterios de Eficacia de la Cooperación (OCDE/CAD)

- El marco global: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, en particular el ODS 5 (Igualdad de Género), el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) y el ODS 13 (Acción por el Clima), en perfecta sinergia con los principios de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (Apropiación democrática, Alianzas inclusivas y Transparencia).

- El cruce estratégico con MZC: Esta arquitectura de la cooperación es la que nos permite articular el Triple Nexo y la Justicia Climática:

o Interconexión de Agendas: MZC demuestra en la práctica que no se puede alcanzar la paz (ODS 16) ni erradicar la pobreza sin transformar las estructuras que subordinan a las mujeres (ODS 5).

o Apropiación Local y Sostenibilidad: Siguiendo los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, nuestra intervención en países como Paraguay potencia la gobernabilidad democrática local y la soberanía económica de las mujeres rurales de acuerdo con las prioridades decididas por ellas mismas, asegurando que la cooperación genere capacidades locales instaladas y transferencias institucionales sostenibles.

La importancia de explicitar estos vínculos en el Plan Estratégico 2025-2030 radica en que dota a MZC de una herramienta de incidencia política global. Cuando exigimos la protección de una mujer Trans en Paraguay, la escolarización de una menor en Marruecos, la protección frente a la trata en una frontera o la seguridad de una defensora en el Sahel, no estamos lanzando una demanda aislada: estamos exigiendo el cumplimiento de la Resolución 1325, de la CEDAW y de los compromisos de la Agenda 2030. Los enfoques de MZC son la vía para aterrizar la estrategia de los derechos globales en la realidad de las vidas locales.

OBJETIVOS

OE1. EDUCACIÓN INCLUSIVA

OE2. SOCIEDAD CIVIL Y MUJERES

OE3. REDES DE ECONOMÍASOCIAL

OE4. ERRADICACIÓN DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y TRATA

OE5. PROTECCIÓN DERECHOS HUMANOS

OE6. AGENDA MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD

Los objetivos de este plan refuerzan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), para avanzar en la consecución de la agenda 2030.

2025 - 2030	
OBJETIVO 1	*Promover el acceso a una educación inclusiva, equitativa y de calidad en todos los niveles, impulsando el fortalecimiento de los sistemas públicos de educación y de la educación social como herramientas para la transformación, con especial énfasis en la reducción del absentismo y el abandono escolar de las niñas y adolescentes.*
OBJETIVO 2	*Fortalecimiento de la sociedad civil, las asociaciones de mujeres y los colectivos feministas, promoviendo liderazgos femeninos y la participación democrática en los gobiernos locales y espacios de representación política para optimizar la eficiencia y pertinencia de las políticas públicas.*
OBJETIVO 3	*Promover la autonomía, sostenibilidad y consolidación de microempresas y redes de economía social y solidaria gestionadas por mujeres productoras, combatiendo la segregación profesional por razón de sexo y potenciando empleos dignos, inclusivos y la seguridad alimentaria frente a la malnutrición.*
OBJETIVO 4	*Erradicación de Violencias de Género y Trata. Fortalecer los mecanismos de prevención, protección y atención integral a mujeres, niñas y adolescentes supervivientes de Violencia Basada en el Género (VBG) y Trata de Seres Humanos (TSH), abordando problemáticas específicas como la explotación sexual, en matrimonio infantil y la explotación doméstica.*
OBJETIVO 5	*Garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres, menores y personas en situación de tránsito migratorio, aplicando de manera efectiva los marcos internacionales, el DIH y la perspectiva interseccional en las rutas fronterizas.*
OBJETIVO 6	*Impulsar la implementación de la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad (Resolución 1325 y siguientes del Consejo de Seguridad de la ONU), garantizando la participación sustantiva de las mujeres en la resolución de conflictos, el litigio estratégico frente a crímenes de género y las demandas de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición.*

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEA 1. ACCESO EDUCATIVO

LÍNEA 2. GOBERNABILIDAD

LÍNEA 3. OPORTUNIDADES ECONÓMICAS

LÍNEA 4. ERRADICACIÓN VIOLENCIAS GÉNERO

LÍNEA 5. MIGRACIONES

LÍNEA 6. CONSTRUCCIÓN DE PAZ

La aplicación de la Agenda 2030 como eje para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la construcción de la paz, la igualdad de género y la sostenibilidad social y ambiental son los ejes vertebradores de los objetivos de desarrollo que este plan promueve:

Línea Estratégica 1: Educación Emancipatoria y Transformación Social

Enfoque operativo: Se centra en fortalecer los sistemas públicos de enseñanza y los procesos de educación formal y no formal y social.

Prioridades: Combatir las barreras de género que provocan el absentismo y el abandono escolar temprano de las niñas y adolescentes (como los matrimonios tempranos o el trabajo doméstico forzado), promoviendo la educación como un derecho habilitador y un espacio de seguridad. Educar es abrir las puertas a la participación, al empoderamiento, a la justicia social, a la equidad y al desarrollo.

Entendemos que toda educación debe ser social. La educación supone una progresiva y continua configuración de la persona para ser y convivir con los demás, y se desarrolla a lo largo de la vida, no se da sólo en la escuela. Este continuo, a lo largo de la vida es donde se inserta la educación social y esta podría entenderse como la dinamización o activación de las condiciones educativas de la cultura, de la vida social y sus individuos y, por otro, la prevención, compensación y reconducción socioeducativa de la dificultad, de la exclusión o del conflicto social.

En cada uno de los territorios abordamos el acceso a la educación en función de las necesidades detectadas en los diagnósticos previos a la intervención. Apoyamos tanto la educación no formal como la educación formal, aportando por el fortalecimiento de los sistemas públicos de educación, habida cuenta de que la educación es un derecho y debe de ser pública y universal.

Línea Estratégica 2: Gobernabilidad Democrática, Ciudadanía y Liderazgos Feministas

- **Enfoque operativo:** Se orienta al fortalecimiento político y organizativo del tejido asociativo de base y los colectivos feministas locales.
- **Prioridades:** Promover la participación ciudadana sustantiva de las mujeres y su acceso a espacios de representación y gobiernos locales, asegurando que las agendas institucionales adopten demandas de igualdad y optimicen el uso de los recursos públicos con pertinencia de género.

a. Fortalecer a la sociedad civil, especialmente asociaciones de mujeres, la democracia y el estado de derecho.

Tal y como expresamos en el anterior plan, estas acciones pretenden ser un instrumento de apoyo para la introducción en los procesos de formación de hombres y mujeres interesadas en transformar las relaciones sociales existentes en relaciones sociales equitativas, para la construcción de una democracia participativa. Abordamos, de forma sencilla y clara, los conceptos para la participación ciudadana con perspectiva de género, aportando herramientas que fortalezcan la representación social de los liderazgos de mujeres comprometidas con su persona y su comunidad. La participación activa y la organización social comunitaria hacen efectiva la creación de espacios de toma de decisiones para las mujeres, con lo que se garantiza el conocimiento, reconocimiento y ejercicio de sus derechos ciudadanos.

A lo largo de este periodo, vamos a fortalecer los procesos en cursos para el fortalecimiento de la sociedad civil y de la gobernanza democrática en Marruecos, Malí, Colombia y Paraguay.

Señalar qué en todos los países en los que trabajamos, la gobernanza está ligada en nuestras acciones a la construcción de la paz.

b. Propiciar la presencia de las mujeres en los gobiernos locales.

El gobierno local es la unidad mas pequeña de representación política, pero también la que tiene mayor potencialidad de transformación. La presencia de las mujeres en los poderes locales, en aquellos municipios en los que gobiernan, tienen un alto impacto sobre la mejora en la calidad de los servicios sociales comunitarios, la eficacia y la eficiencia de los recursos municipales y sobre la percepción de la ciudadanía a cerca de las mujeres.

Línea Estratégica 3: Autonomía Económica, Sostenibilidad de la Vida y Soberanía Alimentaria

- **Enfoque operativo:** Transita del mero asistencialismo al codesarrollo económico sostenible y solidario.
- **Prioridades:** Impulsar el cooperativismo, las microempresas y las redes de economía social gestionadas por mujeres rurales y urbanas. Combate la segregación laboral, promueve el empleo digno y asegura la resiliencia comunitaria mediante planes de soberanía alimentaria para frenar la malnutrición.

No podemos hablar de empoderamiento sin independencia la económica que permita a las mujeres desarrollar su vida sin dependencias externas. Si las mujeres acceden al mercado laboral y tienen la posibilidad de obtener recursos sobre los que tengan control, su vida y la de sus familias cambiaría sustancialmente.

La segregación profesional por razón de sexo sigue siendo alta en todas las regiones del mundo, con independencia del nivel de desarrollo.

Para favorecer la creación de oportunidades económicas para las mujeres MZC trabajará esta línea, a través de cuyas acciones nos proponemos consolidar los esfuerzos realizados en años anteriores, para garantizar la sostenibilidad de las empresas y microempresas de economía social gestionadas por mujeres productoras.

Línea Estratégica 4: Erradicación de las Violencias Machistas y de la Trata de Seres Humanos (TSH)

- **Enfoque operativo:** Es uno de los ejes más históricos y protectores de la organización.

- **Prioridades:** Fortalecer e interconectar los sistemas de prevención, identificación temprana, protección jurídica y atención integral (psicosocial y médica) para mujeres, niñas y adolescentes supervivientes de Violencia Basada en el Género (VBG) y de redes de trata, persiguiendo específicamente crímenes complejos como las uniones forzadas y la explotación doméstica.

La violencia hemos de interrelacionarla con la distribución del poder y con los cauces que la sociedad establece para el control del mismo. Decir que la violencia es sinónimo de poder equivaldría a decir que cualquier expresión de poder es intrínseca a demostraciones destructivas exclusivamente y esto no sería exacto ya que, si es cierto que el poder, en su acepción mas absoluta, es una perversión del concepto; no menos cierto es que la ausencia absoluta de poder, es decir, la impotencia absoluta, dinamita la autoestima y tiende hacia la extinción de las mas mínimas capacidades de reacción. Desde esta consideración es conveniente y necesario que las relaciones sociales de poder no se anulen, sino que se redistribuyan, de manera que cada uno conserve su parcela de poder, de decisión y de resolución ante posibles atentados externos.

MZC va a desarrollar este año iniciativas en este sentido en Colombia, Marruecos y Malí.

En el caso de Colombia y Malí la intervención promueve y fortalece la participación e influencia de las mujeres en la implementación y seguimiento de los acuerdos de paz desde los territorios, al objeto de garantizar la sostenibilidad del proceso de paz. Para ello, se plantean dos tres líneas de actuación:

1. **El impulso al liderazgo d**e las mujeres en procesos de reconstrucción del tejido social en las regiones a partir de la facilitación de espacios de deliberación sobre la agenda de paz y su impacto en los temas de bienestar comunitario;

2. **La incidencia frente al Estado** y a nivel internacional para la inclusión de un enfoque regional y de mujeres en la implementación y seguimiento a los acuerdos de paz.

3. **Apoyar el acompañamiento** y la defensa en los tribunales de los derechos de las mujeres que han sufrido VBG durante el conflicto por alguna de las partes.

La intervención en Marruecos pretendemos apoyar los servicios del gobierno para la erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres y niñas, así como a las organizaciones de mujeres y organizaciones feministas implicas en la prevención y atención integral a las sobrevivientes de violencia basada en el género (VBG). Del mismo modo el proyecto contribuirá a establecer garantías para la integridad de los derechos fundamentales de las mujeres y las niñas, con el objetivo de fortalecer el Estado de Derecho y contribuir a objetivos globales de igualdad, desarrollo y paz.

En todos los países en los que trabajamos, pretendemos apoyar con firmeza dos lobeas de trabajo con menores, para la integridad de sus derechos fundamentales, con el fin de fortalecer el Estado de Derecho y contribuir a objetivos globales de igualdad, desarrollo y paz:

a. La erradicación de los matrimonios infantiles y embarazos precoces y forzosos de niñas y adolescentes; es por tanto una apuesta para la eliminación de una forma de violencia de género contra las niñas y el establecimiento de garantías de no repetición.

b. El trabajo infantil en su forma de las niñas-criadas, que son retiradas de la escuela para realizar tareas domésticas de largas jornadas, en una casa de posibles, a cambio de un salario de miseria que entregan a la familia de la niña.

c. Incorporación a la escuela reglada y a itinerarios profesionales de las menores que han abandonado sus estudios a consecuencia de matrimonios y/o embarazos prematuros.

Línea Estratégica 5. Migraciones y movilidad humana

Las guerras, los conflictos armados internos y la insurgencia a lo largo del siglo XXI se han multiplicado por África y Oriente Medio, Asia Central y Europa. Las víctimas mortales se cuentan por millones y las consecuencias devastadoras han condenado a salir de sus hogares, generando procesos migratorios de dimensiones antes desconocidas.

Unamos a esto las consecuencias negativas del cambio climático y la desertización que está provocando, lo que ha hecho desaparecer pueblos enteros, destruyendo la forma de vida de sus gentes y convirtiéndolas en nómadas.

El miedo a perder la vida, la inseguridad, la miseria, la pobreza extrema y el hambre son alguna de las causas principales de las migraciones; también la raza, el activismo político o la orientación sexual son causas objetivas de persecución que obligan a las personas a buscar territorios mas seguros.

Según datos del ACNUR, en 2020, al menos 45 millones de personas en todo el mundo se han visto obligadas a huir de sus hogares como desplazadas internas y 26 millones de personas refugiadas, más de la mitad menores de 18 años.

El número de las mujeres que viven en situación de desplazamiento prolongado es ligeramente superior al de los hombres, y sus dificultades empeoran con el tiempo. No obstante, sólo el 4 por ciento de los proyectos de llamados interinstitucionales de las Naciones Unidas se destinan a mujeres y niñas, y sólo el 0,4 por ciento de todos los fondos para estados frágiles se destinan a grupos o ministerios de mujeres (ONU Mujer).

MZC trabaja este objetivo en todos los países en los que desarrollamos nuestras misiones, entendiendo que la migración es un derecho humano y que ninguna persona es ilegal.

Línea Estratégica 6. Construcción de paz

Construir la paz implica fortalecer las garantías y el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas, incidiendo en las niñas, adolescentes y mujeres, habida cuenta de su situación de flagrante desigualdad y de los impactos de la violencia sobre ellas. Entendemos la paz no solo como ausencia de guerra, la paz es también la ausencia de violencia estructural .

Esta definición posibilita abordar las violencias estructurales y la justicia social y de género que se encuentra en el centro de marcos como la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (DPAB) (1995), la CEDAW[1] (1979), en especial su *Recomendación General nº 30*, y el *Convenio de Estambul* (2011) las cuales enfatizan elementos clave como la participación de las mujeres en la prevención, gestión y resolución de los conflictos; el respeto de los DDHH de las mujeres; y las violencias contra las mujeres que se producen tanto en lo público como en la esfera privada.

En la misma línea se expresa la *Agenda Mujeres, Paz y Seguridad* (MPS) compuesta por la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y subsiguientes y la Agenda 2030 (ODS). Este conjunto de normas y marcos refuerzan la premisa, asumida por la organización Mujeres en Zona de Conflicto (MZC), de que jamás se alcanzará la Seguridad y la Paz sin igualdad ni DDHH, y apuestan por un *enfoque concertado e integrado* [2] de obligado cumplimiento tanto en situaciones de Paz como de conflicto.

El desconocimiento de las diferencias en razón de género, sexo, opción sexual, etnia e ideología, y la exclusión social que dichos factores han generado históricamente en las mujeres, no sólo han contribuido a exacerbar los conflictos sino que han supuesto uan limitación a las posibilidades de reconocer la situación de diferentes colectivos, que sin una política especíca quedan invisibilizados, lo que supone aumentar exponencialmente los factores de discriminación en las sociedades en conflicto y en aquellas que pretenden una transición o superar el conflicto a través de un proceso de paz

En este sentido, un ejemplo de ello, es la violencia que afecta a las mujeres, que se presenta como una constante en el tiempo, tomando diversas formas y reproduciéndose en todos los escenarios sociales, en contextos de paz como de guerra, y en particular en estos últimos, se exacerban o reproducen con mayor crueldad diversas prácticas de violencia contra las mujeres, que llegan a tener un carácter sistemático o generalizado.

La justicia y la paz van íntimamente unidas, las dificultades que tienen las mujeres para acceder a la justicia, hace que la reparación no sea siempre posible. En el caso particular de las mujeres supervivientes de violencias en contextos de conflicto, por el hecho de ser mujeres, se suman otros elementos que impiden o dificultan su a la justicia como: la existencia de patrones socioculturales discriminatorios en el sistema de justicia, la "naturalización" que sufren los delitos que afectaron a las mujeres y, por tanto, la falta de reconocimiento del carácter de víctimas que ellas tienen, que las mujeres sienten temor al estigma social que puedan sufrir por contar y denunciar las violencias sexuales que sufrieron y el temor a la revictimización sistémica por parte el sistema de justicia.

MZC apoya con sus proyectos aquellas iniciativas que pro mueven la demanda de verdad, justicia, reparación de las víctimas y la obtención de garantías de no repetición.

Del mismo modo, forma parte de esta estrategia las alianzas con organizaciones de mujeres y organizaciones feministas que trabajan sobre el terreno la construcción de la paz en toda su dimensión.

Apoyamos así mismo la participación sustantiva de las mujeres en las mesas de negociación de la paz

Nuestro trabajo se va a centrar en Colombia y Malí, ambos países inmersos en un conflicto, pero también en Marruecos y Paraguay, así como en otros contextos en los que nuestra experiencia pueda ser de utilidad en los procesos de construcción de paz.

Como instrumentos de demanda utilizamos las resoluciones del Consejo de seguridad de naciones unidad, sobre mujer, paz y seguridad, 1325, 1820, 1888, 1889, 1960, 2106, 2122 y 2242.

1 Convención para la eliminación de la discriminación contra la mujer

2 En su Recomendación nº30, el Comité CEDAW "reitera la necesidad de un enfoque concertado e integrado que ubique el cumplimiento del programa del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad en un marco más amplio de aplicación de la Convención y su Protocolo Facultativo".

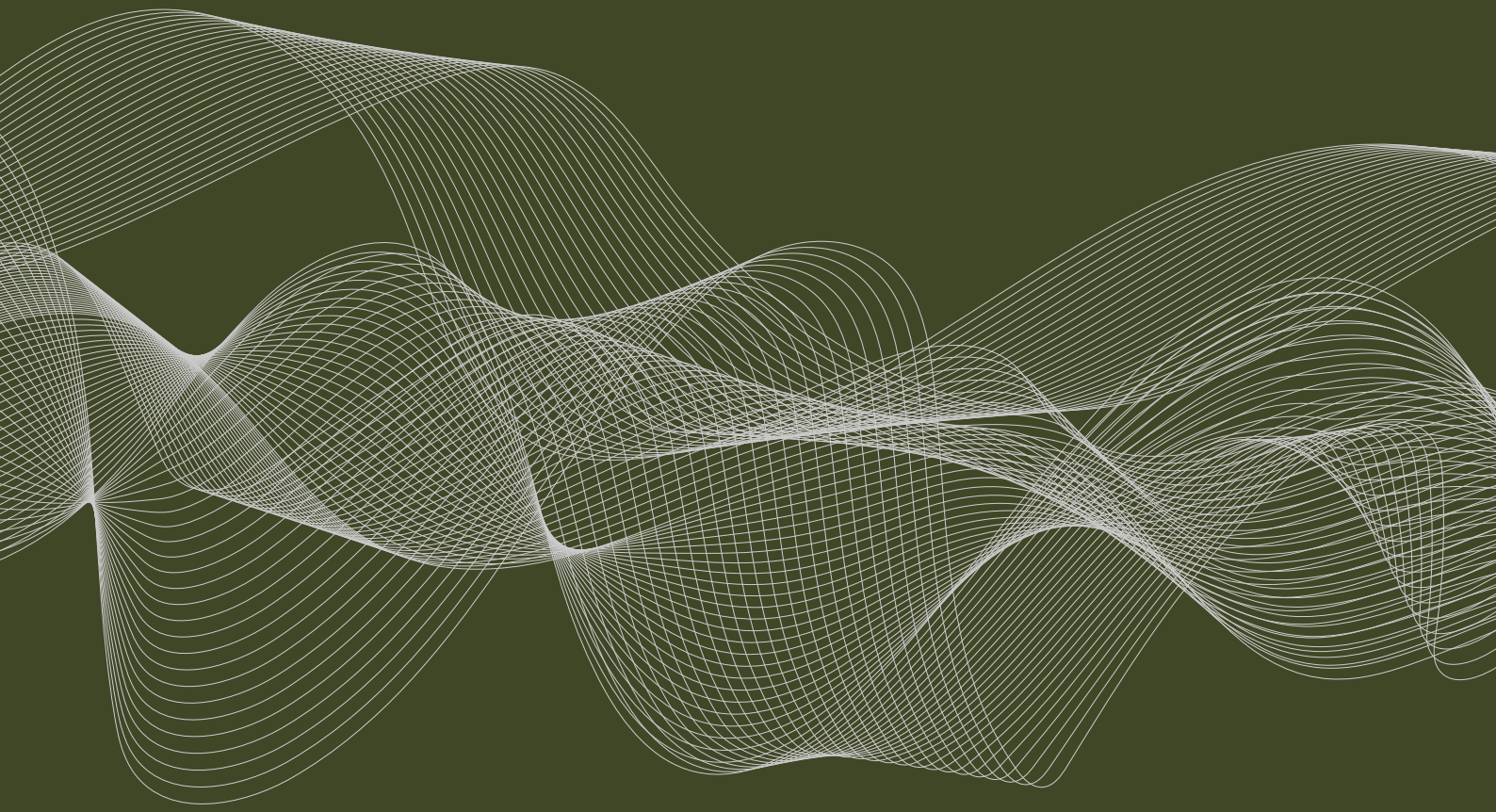

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

PRIORIDADES GEOGRÁFICAS

SOCIOS LOCALES

FINANCIACIÓN DEL PLAN

Prioridades geográficas

En el ámbito de la cooperación internacional y la acción humanitaria,MZC desarrolla su trabajo en Marruecos, Malí, Colombia y Paraguay. La intervención en estos países responde a las prioridades geográficas establecidas por la organización y se orienta a promover procesos de desarrollo, garantizar derechos y atender situaciones de vulnerabilidad y crisis humanitaria.

Socios locales

Nuestros socios locales son todas aquellas entidades, públicas y privadas, con las que MZC desarrolla un trabajo de equipo en los diversos contextos de desarrollo. La colaboración se fundamenta en relaciones de asociación libre y colaboración para la consecución de los objetivos y resultados establecidos en las intervenciones.

Los **criterios fundamentales** que debe cumplir cualquier entidad para el establecimiento de relaciones de colaboración son los siguientes:

➤ Estar legalmente constituida

➤ Declaración de intenciones de ser entidad colaboradora

➤ Coincidencia en la conceptualización de "entidad colaboradora"

➤ Coincidencia en los criterios de selección de proyectos

➤ Poseer experiencia acreditada en el sector

➤ Coincidencia en los principios de funcionamiento y fines de la actuación

➤ Defensa y promoción contrastada de los Derechos Humanos en su actuación.

➤ Defensa y promoción contrastada del enfoque de género y de DDHH en su actuación.

➤ Transparencia en la gestión económica y rendición de cuentas.

Las relaciones de colaboración se expresarán en un documento escrito que firmarán las personas responsables de todas las entidades y en el que se recogerán las características de esta colaboración con mención expresa de los fines, los objetivos, las responsabilidades de cada parte y la duración de la intervención.

Financiación del plan

Para poder desarrollar este **PLAN ESTRATÉGICO 2025-30** (PE 2025-30) contamos con un plan de financiación que incluye tres fuentes de recursos principalmente:

- Aportación de MZC
- Aportación de los socios locales
- Subvenciones públicas y privadas

Las **subvenciones** serán solicitadas a las siguientes entidades financiadoras:

- Agencia Española de Cooperación Internacional al desarrollo (AACID)
- Agencias de cooperación autonómicas
- Cooperación Municipal Española
- Unión Europea
- Entidades privadas

Las entidades a las que concurrimos para obtener subvenciones no pueden estar inclusas en procesos que supongan poner en cuestión los enfoques y la visión, misión y valores que esta ONGD preconiza.

3 Como queda reflejado en el documento de metodología de elección de los socios locales, asumimos las premisas de base que aparecen en el documento, como elementos fundamentales para iniciar una relación de partenariado robusta, eficaz y durable.

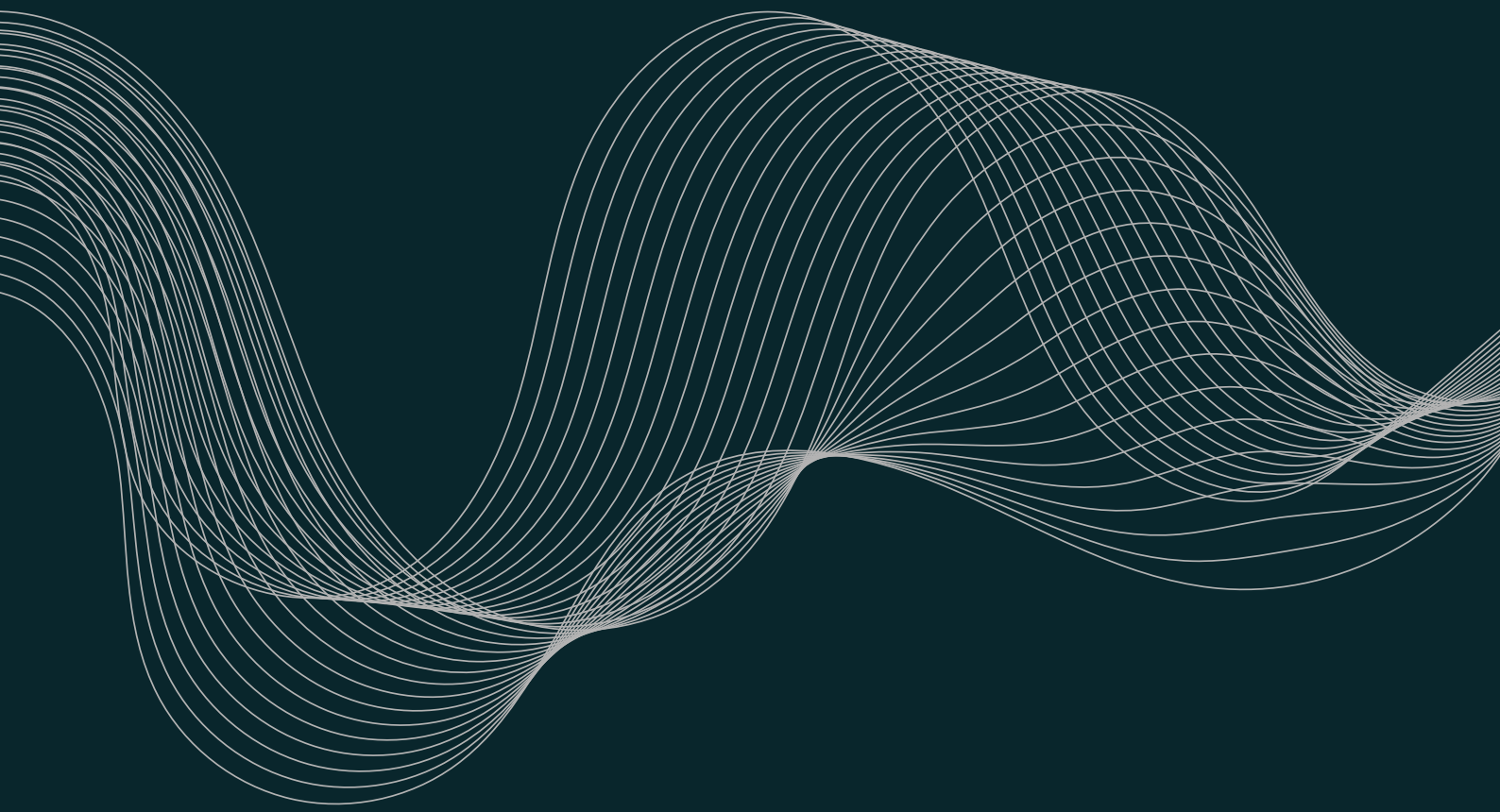

SEGUIMIENTO DEL PLAN

SEGUIMIENTO DEL TRABAJO

ASPECTOS IMPORTANTES

EVALUACIÓN

Este PE 2025-30 tendrá un seguimiento continuo y será evaluado anualmente, utilizando los indicadores que presentamos en el último apartado.

En el seguimiento y la evaluación valoramos, además de la medición de los resultados y objetivos en si mismos, el desempeño y el proceso que nos ha llevado a esos resultados.

El **seguimiento** tendrá en cuenta una serie de aspectos, como son:

- Valorar el coste de oportunidad que existe.
- Confrontar los objetivos de actuación con los resultados alcanzados (eficacia).
- Confrontar las realizaciones en relación con los recursos empleados (eficiencia).
- Medir la pertinencia de las acciones emprendidas.
- Valorar los efectos negativos y positivos, con una metodología clara, analítica y conocida por todos los actores que intervienen en el proceso evaluativo.
- Promover un proceso de investigación y razonamiento destinado a fortalecer la toma de decisiones de las personas beneficiarias.
- Fomentar un lenguaje común para comparar las distintas actuaciones en función de los territorios.
- Recopilar cuanta información sea posible sobre las distintas actuaciones y sistematizarla para su análisis.
- Mejorar la toma de decisiones entre todos los actores.

La evaluación del PE 2025-30 incluye, cuanto menos, los siguientes aspectos:

- Determinar la **pertinencia** del PE implica hacer dos tipos de preguntas. Por un lado, en función de las necesidades identificadas antes del mismo, se debe analizar la adecuación de los objetivos y los resultados esperados según la planificación del mismo, teniendo en cuenta los distintos contextos en los que se actúa. Por otro, se debe poner en cuestión la conveniencia de mantener la línea de acción elegida o si esta debe ser modificada.

- La **eficacia** en el cumplimiento de los objetivos. Se quiere conocer o ponderar en qué grado se han alcanzado, para lo cual es importante la revisión de las intervenciones implementadas.

- La **eficiencia**: Se ha de razonar si los resultados alcanzados justifican los recursos empleados, comparando aquellos con sus costes y si se podría haber alcanzado el mismo objetivo a un costo menor. En un nivel más general también se puede valorar la eficiencia de los cronogramas y los tiempos previstos: ¿han sido estos respetados?

- **Evaluar** el impacto conseguido por la intervención atiende a identificar, y si es posible medir, los efectos netos de la intervención sobre sus objetivos.

- **Sostenibilidad y viabilidad** de los efectos positivos que se han producido como consecuencia de las intervenciones ¿permanecerán una vez retirada la ayuda? Analizar este criterio clave implica revisar muchos factores, ya que para ello es preciso que la identificación previa a la formulación haya sido correcta, para que tras la implementación se produzca la apropiación por los receptores de la ayuda de los instrumentos y de todo el proceso iniciado con la misma.

- **Fortalecimiento** de las instituciones y de las OSC, así como la coordinación y complementariedad que se ha podido producir entre ellas como consecuencia de la puesta en marcha de un proyecto de desarrollo. Ya que se trabaja en el límite entre lo existente y lo posible.

- **Género y desarrollo** o en qué medida ha progresado la brecha de género en lo productivo, lo reproductivo y lo comunitario, así como en los espacios de toma de decisiones debido al proyecto en un contexto más o menos hostil a las mujeres.

- **Sostenibilidad ambiental:** Aunque es cierto que el tipo de intervención determina la mayor o menor importancia de este factor en la evaluación, siembre debe ser considerado en ella, ya que se debe promocionar una conciencia ciudadana consciente de la necesidad de un entorno sostenible.

- Además, el **enfoque de género y el enfoque feminista** basado en los derechos humanos y por la diversidad cultural del país destinatario debe guiar cada una de las acciones de este PE.

INDICADORES

INDICADORES DE PROCESO ANUAL

INDICADORES DE RESULTADO

Indicadores de proceso anual

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SOBRE LAS POBLACIONES BENEFICIARIAS		
INDICADOR	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**TIPO DE INDICADOR**
GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN META RESPECTO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS	*Encuestas ex ante y ex post*	*Proceso y resultado*
GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN META RESPECTO AL EQUIPO DE TRABAJO DE MZC	*Encuestas ex ante y ex post*	*Proceso y resultado*
GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN META RESPECTO A LOS FORMADORES EXTERNOS AL EQUIPO DE MZC	*Encuestas ex ante y ex post*	*Proceso y resultado*
LA POBLACIÓN META MEJORA SUS CONDICIONES DE VIDA	*Encuestas ex ante y ex post Situación de las viviendas, Escolarización de los hijos e hijas*	*Resultado*
DISMINUCIÓN DE LA MALNUTRICIÓN Y EL HAMBRE	*Informes médicos*	*Proceso y resultado*
MEJORA EL ACCESO A LOS ALIMENTOS	*Informes médicos*	*Proceso y resultado*
AUMENTO DEL ACCESO A LOS MEDICAMENTOS	*Informes médicos*	*Proceso y resultado*
DISMINUCIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	*Informes médicos*	*Proceso y resultado*
AUMENTO DEL PERÍMETRO BRAQUIAL EN LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 56 MESES	*Informes médicos*	*Proceso y resultado*
MEJORA EL ACCESO AL AGUA POTABLE	*Informes médicos*	*Proceso y resultado*

INCIDENCIA PARA LA CREACIÓN DE LEGISLACIÓN SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS REPRODUCTIVOS	*Registro de las acciones*	*Proceso y resultado*
NÚMERO DE NIÑAS REINSERTADAS EN LA EDUCACIÓN FORMAL O EN LOS ITINERARIOS PROFESIONALES	*Informes de las escuelas*	*Proceso y resultado*
REDUCCIÓN DEL MATRIMONIO INFANTIL, PRECOZ Y FORZOSO	*Informes de los municipios*	*Resultado*
REDUCCIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL	*Informes de los municipios*	*Resultado*
AUMENTO DE LAS DENUNCIAS Y DETENCIONES POR VBG	*Informes policiales y de fiscalía*	*Resultado*
AUMENTO DE LAS MUJERES ASOCIADAS EN COOPERATIVAS DE PRODUCTORAS	*Informes técnicos*	*Proceso y resultado*
REALIZADOS INFORMES SOBRE LA PREVALENCIA, CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VBG Y MEDIDAS PARA SU REDUCCIÓN PROGRESIVA. INCLUYENDO LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS, EL TRABAJO FORZADO, EL MATRIMONIO Y EMBARAZO INFANTIL.	*Documentos finales*	*Resultado*
AUMENTA EL ACCESO DE LAS MUJERES EN LOS GOBIERNOS LOCALES	*Informes de los municipios*	*Proceso y resultado*
AUMENTA LA AUTONOMÍA Y RECONOCIMIENTO SOCIAL DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES	*Encuestas ex ante y ex post*	*Proceso y resultado*
NÚMERO DE CONVENIOS FIRMADOS CON SOCIOS COLABORADORES	*Convenios firmados*	*Proceso y resultado*

Estos indicadores forman parte del documento general de seguimiento de proyectos, acciones y programas.